

3519-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las dieciseis horas con treinta y cuatro minutos del veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón LIBERIA de la provincia GUANACASTE.

Mediante autos n.º 3020-DRPP-2021 del treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno y n.º 3159-DRPP-2021 del seis de septiembre de dos mil veintiuno, este Departamento acreditó de manera incompleta la estructura cantonal de LIBERIA de la provincia GUANACASTE del partido FRENTE AMPLIO e hizo de conocimiento de la agrupación política que no procedía la acreditación del señor Fabricio Salas Muñoz, cédula de identidad n.º 208040475, como delegado territorial propietario, debido a que no alcanzó la votación requerida para ser designado en el cargo.

En fecha nueve de setiembre de dos mil veintiuno, la agrupación política realizó una nueva asamblea cantonal en la circunscripción de marras, la cual contó con el quórum requerido para su celebración. En dicha oportunidad, el partido FRENTE AMPLIO designó por unanimidad al señor Fabricio Salas Muñoz como delegado territorial propietario.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN LIBERIA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105680759	BERNAL ULLOA MC TAGGART	PRESIDENTE PROPIETARIO
502890349	EVA YORLENY CHAVES MENDOZA	SECRETARIO PROPIETARIO
107860493	LEILA MARCELA SANCHEZ CORTES	TESORERO PROPIETARIO
208040475	FABRICIO SALAS MUÑOZ	PRESIDENTE SUPLENTE
109050897	ALEXANDER ROSALES ESCOTT	SECRETARIO SUPLENTE
503880325	ZAIRY FABIOLA CAMARENO BETANCOURT	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
504120604	JUAN GABRIEL VARGAS ROJAS	FISCAL PROPIETARIO
107140304	MARIA GUADALUPE MORA ARAYA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109050897	ALEXANDER ROSALES ESCOTT	TERRITORIAL PROPIETARIO
501600478	ANA LORENA DAVILA CUBERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502890349	EVA YORLENY CHAVES MENDOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107860493	LEILA MARCELA SANCHEZ CORTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
208040475	FABRICIO SALAS MUÑOZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

105680759	BERNAL ULLOA MC TAGGART	TERRITORIAL SUPLENTE
503320710	CHRISTIAN JOSE ZUÑIGA GUTIERREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
503310597	MELISSA ARAYA MEDINA	TERRITORIAL SUPLENTE
503880325	ZAIRY FABIOLA CAMARENO BETANCOURT	TERRITORIAL SUPLENTE
109580427	DAVID FRANCISCO OSORIO VARGAS	TERRITORIAL SUPLENTE

Observación: Las estructuras del partido Frente Amplio se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/avh/sba

C.: Expediente n.º 063-2005, partido Frente Amplio

Ref., No.: 18768, **17939-2021**